



A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

En atención a lo previsto por la regla I.3.9.8., fracción V, inciso b), ficha 10/ISR contenida en el anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2010 expedida por la autoridad fiscal en la materia, de conformidad con las atribuciones que la Ley número 61 que crea al INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, reformada el 22 de febrero de 2010, otorga a este Organismo así como al suscrito en calidad de Director General; y considerando que la Asociación Civil denominada "FUNDACIÓN UV" realiza actividades de promoción y difusión de la cultura, música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía en el estado, a solicitud del Ing. Facundo E. Pacheco Rojas, se extiende la presente **CONSTANCIA** para los fines que a su representada convengan.

En la H. ciudad y puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil once.

ATENTAMENTE.

Dr. Félix Báez-Jorge.

Director General del IVEC.